



DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR	Código	FBS 099
	Versión	01
	Fecha	25-08-2021

Medellín, Jueves 26 de Mayo de 2022

Señor:

DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

CONTRATISTA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OVER WILLER YEPES MEJÍA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO DE LABORATORIOS

MANUELA RESTREPO ROJAS

CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

NATALIA SÁNCHEZ VILLADA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Asunto: **DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR**

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 716 del 24 de agosto de 2021, por medio del cual "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO", me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial: **Estudios previos para la adquisición de Tráiler - Aula Móvil del Laboratorio FAB LAB para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas y extensión Facultad de Artes y Humanidades del ITM.**

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEE
NATALIA SÁNCHEZ VILLADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ROL FINANCIERO
OVER WILLER YEPES MEJÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO DE LABORATORIOS	ROL TÉCNICO
MANUELA RESTREPO ROJAS	CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ROL JURÍDICO
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO	ROL LOGÍSTICO - OFICINA ASESORÍA JURÍDICA	ROL LOGÍSTICO



En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Cordialmente,

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA